



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Comprometidos con la Acreditación"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1782-2018-UTEA-CU

Abancay, 04 de octubre del 2018

VISTO:

El Oficio N° 206-2018-UTEA-DIGA de fecha 19 de setiembre del 2018 remitido por la Dirección de Bienestar Universitario, solicitando la emisión de resolución que autorice la rotación de personal administrativo de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, mediante Oficio N° 206-2018-UTEA-DIGA de fecha 19 de setiembre del 2018 remitido por la Dirección de Bienestar Universitario, solicitando la emisión de resolución que autorice la rotación de personal administrativo de la Universidad Tecnológica de los Andes, en razón a la necesidad de servicio e institucional que se tiene; por lo que es necesario la rotación del Lic. Roberto Carlos Sierra Barazorda al Área de Biblioteca Central de la Universidad Tecnológica de los Andes Sede Abancay;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 02 de octubre del 2018, tratado el tema de agenda, analizada y debatida el Consejo Universitario por unanimidad ACORDO aprobar y autorizar por necesidad de servicio e institucional la rotación del Lic. Roberto Carlos Sierra Barazorda al Área de Biblioteca Central de la Universidad Tecnológica de los Andes - Sede Abancay; lo que amerita la emisión de la presente resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.

SE RESUELVE:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

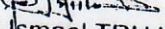
Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1782-2018-UTEA-CU

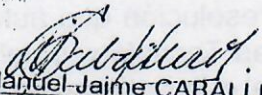
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR por Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 02 de octubre del 2018, y autorizar por necesidad de servicio e institucional la rotación del Lic. Roberto Carlos Sierra Barazorda al Área de Biblioteca Central de la Universidad Tecnológica de los Andes - Sede Abancay.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a dichas instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes


Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCIA
Secretario General
Universidad Tecnológica de los Andes.

RITR/mjcg.
Jac.